



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL LA-012NCG001-E2043-2022  
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS  
EN EQUIPOS EN COMODATO.

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas, del **25** de **noviembre** de 2022, en la **Coordinación De Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga, Número 15, Colonia, Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral **II.1** de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los que en el presente acto se da respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes, respecto a las respuestas emitidas por la convocante contenidas en la primera acta, dichas preguntas se recibieron dentro de las **seis** horas posteriores a la inclusión del acta en Compranet.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarías del **Departamento de Laboratorio Central y el Departamento de Microbiología Clínica**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo **y legal**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1.-	HEMOQUID, S.A. DE C.V.	COMPRANET
2.-	BIOMICS LAB MÉXICO S.A. DE C.V.	COMPRANET

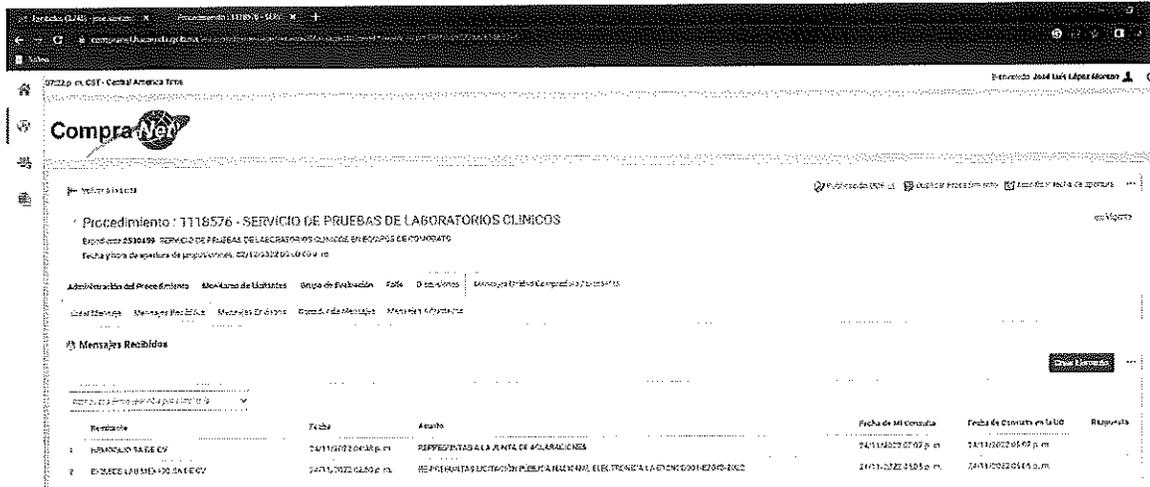
Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma que se recibieron dentro de las **seis** horas posteriores a la inclusión del acta en Compranet, así como la respuesta otorgada por el Instituto, como se indica a continuación:



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL LA-012NCG001-E2043-2022  
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS  
EN EQUIPOS EN COMODATO.**

**SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:**



**HEMOQUID, S.A. DE C.V.**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 4 DE MI REPRESENTADA LA EMPRESA HEMOQUID, S.A. DE C.V.

1/1 CONFORME A LO DISPUESTO POR COFEPRIS LAS PRÓRROGAS DE REGISTROS SANITARIOS EXPEDIDAS BAJO LA NUEVA MODALIDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), YA PUEDEN SER UTILIZADAS Y TIENEN VALIDEZ LEGAL, LAS PRÓRROGAS SON UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA TODOS LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, LOS CUALES CUENTAN CON REGISTROS SANITARIOS OTORGADOS POR COFEPRIS, CONFORME ARTÍCULOS 204, 376 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 84 DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y 190 BIS 4 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO CUAL Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SOLICITAMOS SE ACEPTE EN EL PUNTO 8 DE LA PARTIDA 5 LA PRESENTACION DEL REGISTRO SANITARIO Y LA PRORROGA EMITIDA POR COFEPRIS, FAVOR DE CONFIRMAR.

**R= SÍ, SE ACEPTA, CON LA AUTORIZACIÓN DE PRORROGA DE VIGENCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS),**

**BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS**

Pregunta realizada por el Licitante IL DIAGNOSTICS SA DE CV, Página 24 del Acta de Junta de Aclaraciones.

1. PUNTO DE LA CONVOCATORIA 3/9 1/1 Debemos entender que se requiere a) Estados Financieros: El licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL LA-012NCG001-E2043-2022  
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS  
EN EQUIPOS EN COMODATO.

octubre del último año fiscal, mismos que deberán estar acreditados por un contador público o privado para estos fines.

Para cumplir con este punto será suficiente con los Estados Financieros de enero a octubre de 2022, en caso de que no puedan ser acreditados por un notario público, bastará con un manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente con sus estados financieros, acompañado de la cedula profesional del contador público que la emite. ¿Se acepta? R= El licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del 2022, mismos que deberán estar certificados, por un contador certificado para estos fines, el cual deberá presentar su número de registro ante la Secretaría de Hacienda.

RE-PREGUNTA: Se solicita a la Convocante nos permita entregar los Estados Financieros, con firma y cédula profesional del contador que los elaboró. Lo anterior debido a que no afecta la solvencia de la propuesta y no se limita la libre participación.

**R= NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA RESPUESTA DADA AL LICITANTE IL DIAGNOSTICS SA DE CV, PÁGINA 24 DE LA PRIMERA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

2. PUNTO DE LA CONVOCATORIA 3/9 11/1 Debemos entender que se requiere a) Estados Financieros: El licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del último año fiscal, mismos que deberán estar acreditados por un contador público o privado para estos fines.

Para cumplir con este punto será suficiente con los Estados Financieros de enero a octubre de 2022, en caso de que no puedan ser acreditados por un notario público, bastará con un manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente con sus estados financieros, acompañado de la cedula profesional del contador público que la emite. ¿Se acepta? R= El licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del 2022, mismos que deberán estar certificados, por un contador certificado para estos fines, el cual deberá presentar su número de registro ante la Secretaría de Hacienda.

RE-PREGUNTA: En caso de que la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la Convocante nos indique si será suficiente con presentar el trámite de alta ante la Secretaría de Hacienda del Contador.

**R= DEBERÁ PRESENTAR SU CONSTANCIA O NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA.**

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx).



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL LA-012NCG001-E2043-2022  
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS  
EN EQUIPOS EN COMODATO.

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **02** de **diciembre** de 2021, en el **Sistema Compranet**, a las **09:00 Hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **12:30** horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	
LCDA. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	
DR. RAYMUNDO D. ECHEVERRIA VALDEZ	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CENTRAL	
MTRO. ERNESTO MARAVILLA FRANCO	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	
QFB. ARACELI HERNANDEZ CRUZ	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	<i>Hernández Cruz Araceli</i>

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LCDA. ALMA DELIA GONZALEZ TREJO	